



**VICERRECTORÍA DE CALIDAD  
DE VIDA, GÉNERO, EQUIDAD  
Y DIVERSIDAD**

DEPARTAMENTO DE  
**INCLUSIÓN Y DERECHO A LA DIFERENCIA**

## **Orientaciones para elaborar cápsulas accesibles**

**Departamento de Inclusión y Derecho a la Diferencia, 2024**



## **Introducción**

El presente documento, tiene como objetivo dar a conocer herramientas relacionadas con el acceso universal que permitan la creación de contenido accesible para la creación de espacios de formación virtuales.

El material incluye el marco normativo que nos mandata como universidad a contribuir a garantizar la participación de todas las personas en igualdad de condiciones.

Posterior a ello se entregan las orientaciones para distintos formatos de información.

Es importante considerar que estás orientaciones responden a un momento en específico y se van enriqueciendo a medida que va avanzando la tecnología, por lo que nuestra invitación es que sigas investigando y si encuentras alguna aplicación interesante ¡la compartas!

Cualquier duda no dudes en contactarnos al correo electrónico [area.inclusion@usach.cl](mailto:area.inclusion@usach.cl)



## Marco normativo:

- 1. Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad:** Busca garantizar que las personas con discapacidad tengan los mismos derechos y oportunidades que las demás personas en todos los aspectos de la vida. La convención establece una serie de principios fundamentales, como la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la dignidad de las personas con discapacidad.
- 2. Ley 20.609 antidiscriminación:** Establece que ninguna persona puede ser discriminada por motivos tales como la raza, el color, la edad, el género, la orientación sexual, la identidad de género, la religión, la filiación política o sindical, la situación socioeconómica, entre otros.
- 3. Ley 21.091 Sobre educación superior:** Busca garantizar el derecho a la educación y la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes. Se establecen medidas para asegurar la inclusión de estudiantes con discapacidad, la promoción de la diversidad cultural y la eliminación de cualquier forma de discriminación en la educación superior.
- 4. Política de Inclusión y derecho a la diferencia USACH:** Política lanzada el 2022 por la Universidad de Santiago de Chile manifiesta el compromiso institucional para garantizar el derecho a la participación plena de las personas de la comunidad universitaria reconociendo a la inclusión como un proceso que apunta a la identificación y reducción de barreras que ponen obstáculos a la participación.
- 5. Reglamento de pregrado 23 bis:** Reconoce las necesidades académicas e implementa las medidas de ajuste que solicite una persona en situación de discapacidad, relativas a condiciones de permanencia, avance curricular y/o titulación en la carrera en la que se encuentre matriculada, cualesquiera haya sido la vía de ingreso a la universidad.



**6. Accesibilidad universal:** Capacidad de todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas, mentales o sensoriales, de acceder y utilizar de manera autónoma cualquier espacio físico, producto, servicio o tecnología, sin barreras o limitaciones de ningún tipo.

A continuación, se enumeran los puntos más importantes al momento de realizar cápsulas accesibles en un formato virtual, ya sea con fines académicos o ser publicados para las redes sociales. Para ello se debe considerar los canales de información:

1. Descripción
2. Lectura fácil
3. Audiodescripción
4. Lengua de señas
5. Subtítulos

### **1. Descripción de imágenes:**

Las imágenes deben tener alternativas de texto que describan la información o la función que representan. Esto asegura que puedan ser utilizadas por todas las personas. Esta descripción puede ser escrita en un documento aparte de la cápsula que se va a mostrar o bien se puede colocar en el pie de la publicación del video.

- Indicar el nombre o tema de lo descrito.
- Describir de izquierda a derecha y/o de arriba abajo.
- Indicar si la figura es bidimensional o tridimensional.
- Indicar la forma de lo descrito.
- Describir las características de la imagen por planos.



- Indicar ubicación de elementos accesorios en lo descrito.
- Indicar acción representada por lo descrito (en caso de existir).
- Indicar los diferentes tipos de relieve (en caso de existir).
- Realizar comparaciones de texturas (en caso de ser necesario).
- Realizar comparaciones de tamaño utilizando objetos conocidos o partes del cuerpo.

## 2. Texto alternativo:

La descripción de se realiza anteriormente, debe ser insertada en el texto alternativo, o Alt Text, es un metadato de vital importancia para la accesibilidad. Consiste en describir en palabras el contenido de un elemento no textual. El texto alternativo es leído y reconocido por los softwares lectores de pantallas y los motores de búsqueda.

El textoLa mayoría de las redes sociales, tienen el mismo procedimiento, en el caso de Instagram:

- Sube una nueva foto, haz clic en subir nueva foto dentro de Instagram. Los pasos habituales: abre la app o toca en tu galería multimedia para compartir el post en Instagram.
- Edita tu publicación, completa todos los pasos previos a la publicación: edición, filtro, texto, etc.
- Ve a configuración avanzada, una vez tengas editada tu publicación toca en 'Siguiente' y en la parte inferior de la pantalla tendrás la opción de Configuración Avanzada.
- Elige texto alternativo, Por último, haz clic en 'Escribir texto alternativo' y describe qué hay en tu post.

### 3. Diseño de afiches accesibles:

Desde la Asociación Lectura Fácil apunta que es necesaria porque el acceso a la lectura y a la información es un derecho y una necesidad social, porque leer es un placer que permite compartir ideas, pensamientos y experiencias, porque muchos textos tienen un exceso de tecnicismos, una sintaxis compleja y una presentación poco clara

- Buen contraste entre color y fondo. Puedes utilizar esta [Herramienta para comprobar la accesibilidad del color](#).
- Considerar, texto, íconos e ilustraciones.
- Intenta evitar rojo con verde por personas con Daltonismo.
- Texto en macrotipo.
- Tipografía Palo seco: Sans Serif (Arial o Verdana)
- Composición ordenada y sin sobrecargarla con información visual.
- Palabras claras y comprensibles.
- Utilizar frases simples, cortas y con una estructura habitual: sujeto más verbo más complementos.
- Utilizar imágenes sencillas y pictogramas de apoyo al texto, que tengan una relación clara, situadas a la izquierda de cada idea.
- Cada frase debe ocupar una línea. Si no es posible, la frase se cortará por elementos naturales y se dispondrá en varias líneas.
- Evitar oraciones impersonales y pasivas reflejas.
- Evitar el subjuntivo o la voz pasiva.
- Evitar signos ortográficos poco habituales (% , & , / ...).



- Evitar abreviaturas, acrónimos y siglas.
- Utilizar vocablos de uso cotidiano y evitar tecnicismos.
- Utilizar palabras con significado preciso y reiterar los términos.
- Seleccionar las ideas principales.
- Redactar en modo directo.
- No dar conocimientos previos por asumidos.

#### **4. Audiodescripción:**

Con la audiodescripción se consigue que la persona con discapacidad visual pueda conocer el ambiente y contexto del contenido audiovisual que está siguiendo, sin tener que preguntar a otras personas o acompañantes.

- Descripción de acciones.
- Descripción de personas.
- Descripción de expresiones corporales.
- Descripción de escenarios y localizaciones.
- Lectura de los textos que se muestren en pantalla.
- Confección del guion, conjunto de unidades de información incluidas en los "huecos de mensaje".
- Consultar documentación referente al entorno y la temática.
- Aclarar el cuándo, dónde, quién, qué y cómo de cada situación audiodescrita.
- Respetar los datos que aporta la imagen.
- No descubrir ni adelantar la trama.
- Evitar transmitir puntos de vista subjetivos.



- Locución con voces siempre claras para los oyentes procurando realizar locuciones neutras.
- Montaje en el que se equiparen volúmenes, efectos de ambiente y ecualizaciones con la Banda Sonora Original.
- Revisión final del producto final en el soporte escogido.

## 5. Lengua de Señas Chilena:

- Idioma natural para la comunidad sorda.
- La lengua de señas no es universal.
- Es una lengua visual- gestual- espacial.
- No todas las personas con discapacidad auditiva saben lengua de señas.
- Referirse como **Lengua de señas** y no Lenguaje de señas.
- Incorporar al intérprete en la parte inferior derecha.
- El recuadro debe ser de un tamaño suficiente para lograr visualizar las señas.
- No acelerar la lengua de señas. Se debe respetar los tiempos y ritmos de la lengua.

## 6. Subtítulos:

Norma UNE 153010 (Subtitulado para personas sordas y personas con discapacidad auditiva) de España. A diferencia de los subtítulos comunes, que sólo describen los diálogos, el SPS describe todo el audio presente (incluyendo música de fondo y efectos de sonido) mediante palabras o símbolos.





- Utiliza subtítulos descriptivos, además de traducir el idioma.
- Precisiones: qué dice, quién lo dice.
- Efectos sonoros se describirán en una línea y siempre que sea posible en la parte superior derecha de la pantalla. Entre paréntesis, y con mayúscula inicial.
- Identificación de personajes con colores diferente.
- Todo lo que sea importante en el relato.
- El tamaño máximo de los caracteres debe ser aquél que permita presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres
- La separación entre líneas de texto de subtítulos debe ser de interlineado sencillo.
- Deben ocupar dos líneas como máximo y excepcionalmente tres. Centrado en la parte inferior de la pantalla.
- Se recomienda 15 caracteres por segundo.